TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de noviembre de 2020.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a las Notas DNC N°24.291; 24.289; 24.283; 24.281; 24.280; 24.279; 24.278; 24.277/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, referente al proceso de "Ampliación de Monto" – Aumento del 10% IVA, Notas de Retención, de las convocatorias conforme al detalle:

1. Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento del BNF Piso 13 Edificio Inter-Express de la Ciudad de Asunción". ID N°370.742/2019. Locador: ADRA PARAGUAY. Expediente N°316361 de fecha 04/11/2020.
2. Locación de Inmuebles para Oficinas del BNF Edificio Centro Financiero (Pisos 5,6, 7 y 13). ID N°354.186/2019. Locador: LITORAL ALTO PARAGUAY SA. Expediente N°316366 de fecha 04/11/2020.
3. Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Itacurubi del Rosario. ID N°354.219/2019. Locador: OSVALDO IDILIO CASTIGLIONI SORIA. Expediente N°316348 de fecha 04/11/2020.
4. Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento del C.A.C del BNF en la Ciudad de Santa Fe del Parana. ID N°358.668/2019. Locador: MARIA IVETE ALGARIN VDA DE NASCIBEM. Expediente N°316345 de fecha 04/11/2020.
5. Locación de Inmueble para Oficinas del BNF (25 de mayo Nº 222 c/ Yegros - Ex Dèbito). ID N°354.184/2019. Locador: TEXTILES SA COMERCIAL E INMOBILIARIA. Expediente N°316343 de fecha 04/11/2020.
6. Locación de Inmueble para Oficinas del BNF - Edificio Inter Express Piso 12. ID N°358.721/2019. Locador: LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. Expediente N°316340 de fecha 04/11/2020.
7. Locación de Inmueble (Determinado) para Asiento del Banco Nacional de Fomento Piso 12 Edificio Inter-Express de la Ciudad de Asunción. ID N°370.739/2019. Locador: LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. Expediente N°316317 de fecha 04/11/2020.
8. Locación de Inmuebles (segundo grupo). ID N°344.585/2018. Locador: JUANA VALIENTE VDA DE BENITEZ. Expediente N°316314 de fecha 04/11/2020.

Por la que nos informan que el proceso se encuentra Retenido con las siguientes observaciones:

1. **Verificamos que el contrato se encuentra vigente, en consecuencia, solicitamos cargar correctamente en el SICP el detalle de los montos plurianuales.**

   En atención al punto observado; se procede a realizar la carga de los montos plurianuales correspondientes.

JDD

2. **La normativa establece: Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, a fin de que, en caso de hallarse cumplidas las formalidades requeridas, sean difundidas a través del SICP. Sin embargo, la convocante no se ajustó a dicho plazo.**

   En atención al punto observado; por trámites administrativos internos, y en atención a las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional por la crisis sanitaria del COVID 19, que incluyen las modalidades de teletrabajos y el confinamiento inducido por el mismo, informamos que se retrasaron las comunicaciones de los procesos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, teniendo en cuenta que pudimos corroborar la misma situación por parte de los oferentes, no obstante tendremos en cuenta para los próximos procedimientos licitatorios.

   Solicitamos una consideración para futuras modificaciones de Contratos, en atención a lo expuesto.

3. **Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N°6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: "Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual termino al culminar la misma".**

   En atención al punto observado; se tendrá en cuenta lo recomendado por dicha Dirección.

   Atentamente

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación, Ejecución y Control
Sección Programación.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN PROGRAMACIÓN.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Div. Prog. Ejecución y Control Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

JOSE VICTOR MEDINA
ENCARGADO
SECCIÓN PROGRAMACIÓN

JAVIER RODRIGO ESTECHE
ENCARGADO
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y C.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD